

Tegucigalpa M.D.C. 10 de Octubre de 2024.

## CONSTANCIA

Por medio de la presente la suscrita Oficial de Información Pública (OIP) de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), manifiesta que durante el mes **Septiembre del 2024**, se recibió una (2) solicitud de información, por medio de la Plataforma de SIELHO, solicitadas dando respuesta mediante correo electrónico.

Atentamente,

  
  
**Aniotka Posadas Galindo**  
Unidad de Transparencia Institucional/OIP

## **Solicitud de Información N° SOL-AMHON-120-2024**

Para: Lic. Juan Carlos Amaya  
**Jefe de Depto. de Desarrollo Económ. y Social**

De: Aniotka Galindo  
**Unidad de transparencia**



Asunto: Solicitud de Información Plataforma SIELHO.

Fecha: 5 de septiembre 2024.

---

Tengo a bien solicitarle por este medio, se le pueda dar respuesta a una solicitud de información **SOL-AMHON-120-2024**, efectuada por la ciudadana, **Daisy Ondina Bonilla** con Pasaporte N° **0801196001735**, quien solicita de forma textual lo siguiente:

2. Que municipios de Honduras cuentan con un programa de prevención de migración dirigido a niños y adolescentes?
3. Que municipios de Honduras cuentan con una Política Municipal específica sobre la Niñez y Adolescencia?
4. Si tienen este programa, en que consisten?

**Dicha solicitud de información debe ser respondida a más tardes el día Miercoles 11 de septiembre del 2024.**

Nota: favor incluir el siguiente texto a su respuesta:

Los solicitante o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información a la que tengan acceso. **Artículo # 14 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública.**

Instancia	Departamento de Desarrollo Económico y Social	Responsable:	Juan Carlos Amaya García
<b>Consultas Realizadas.</b>			
<p><b>1.- ¿Que Municipios de Honduras, cuentan con un programa de prevención de las migraciones dirigido a los adolescentes?:</b> El tema de migración es un tema que inicialmente esta a cargo y bajo la responsabilidad del nivel central a treves del rector, no obstante los gobiernos municipales en el marco del articulo 59-E y 59-F, desarrollan acciones en el tema a través de distintos programas sociales, principalmente en aquellos de tipo sectorial, como educación, salud, vivienda, desarrollo económico entre otros.</p> <p>Sin embargo, la mayoría d ellos municipios atiende la migración desde un contexto social y no como programa en específico, con la excepción quizás de algunos que en los últimos años han tenido acompañamiento técnico y financiero por organismos de cooperación que han permitido instaurar procesos, oficinas u otras modalidades de apoyo en el tema como ser: San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortes, El Progreso, Catacamas, Tegucigalpa entre otros.</p> <p>Desde AMHON se ha venido trabajando en el tema y de igual forma se definió una agenda institucional en el tema, pero sin duda se debe continuar en la definición de lineamientos de inversión municipal en educación con indicadores priorizados, tipologías de proyectos y registros de gasto en el tema, de tal forma que sea posible orientar mejor la inversión ocal en el tema y asegurar la sostenibilidad de procesos.</p>			
<p><b>2.- Que municipios de Honduras cuentan con una política Municipal especifica sobre niñez y adolescencia?</b></p>			
<p>En cuento a la presente consulta el numero es casi nulo o inexistente, sin embargo, un poco más de 90 municipios del país cuentan con programas de niñez, adolescencia y juventud desde donde se realizan distintas acciones de capacitación en distintas temáticas, iniciativas deportivas, promoción de derechos entre otros, pero no con una política especifica como tal. Sin embargo, hoy y desde la afirmación unánime de los municipios en asamblea nacional de alcaldes, se instruyó para la instauración y el escalamiento gradual y progresivo del Sistema de Garantía de Derechos de la Niñez, desde donde todos los municipios deben apegarse a lso principios y medidas establecidas en el SIGADENAH. Hoy con 168 municipios ya priorizados se ha iniciado un trabajo para iniciar la instauración del sistema, en un conjunto pasos como ser: voluntad política de las autoridades, capacitación del personal técnico, levantamiento de diagnósticos de situación de la niñez, organización de consejos municipales de la niñez y planes municipales para la garantía de derechos.</p>			
<p><b>3.- ¿Si tienen este programa en que consiste?</b></p>			
<p><b>No existe:</b> La recomendación desde AMHON es apegarse a los modelos de gestión municipal propuestos desde la AMHON, desarrollando Políticas Públicas Locales que contengas medidas claras y especificas que permitan trascender más allá de periodos políticos y mayor aun que el tema de migración desde el contexto local no debe ser visto de manera especificas únicamente, dado a que el mandato d ellos gobiernos municipales es de desarrollo y la migración por ende debe ser tratada desde el desarrollo, la educación, la salud, la vivienda, el agua y saneamiento, el desarrollo económico y para aquellos que ya migraron y retornaron programas de reintegración comunitaria ordenados y sostenibles.</p>			